



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTO POR REINTEGRO MARIA MAGDALENA CARRANZA -
DESAYUNO AGOSTO 2024

VISTO:

La solicitud por parte de la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales donde se solicita se reintegre el gasto por un desayuno del pasado 13 de agosto con el Dr. Eisinger Guimaraes Docente e Investigador del Programa de Postgrado en Letras de la Universidad de Santa Cruz do Sul, Brasil.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y **RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la siguiente erogación que se detalla a continuación:

FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	Monto
13/08/2024	Factura B 00003-00010854	\$ 5160,00
12/08/2024	Factura B 00006-00090454	\$3149,99

En concepto de reintegro de gasto por desayuno a favor de María Magdalena Carranza DNI 24769610 por la suma total de **pesos ocho mil trescientos nueve con 99/100 (\$8.309,99)**

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

